

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹⁰ mañana, 2²⁵ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵, 7³⁵ m. y 5¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 5⁴⁰ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 5⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.
ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

EDITORIAL.

LA DEMOCRACIA EN LAS CÓRTEES.

Ha trascurrido ya bastante tiempo desde que terminó en el Congreso la discusión del Mensaje. Podemos ya juzgar esa discusión, que nosotros conceptuamos inútil, con entera imparcialidad, estinguída y apagada toda llama de pasión, si la hubo, que pudiera desvirtuar ó hacer sospechosos nuestros asertos.

Casi todos los diputados que han tomado parte en ese debate han demostrado sus brillantes dotes oratorias; pero pocos, muy pocos, los conservadores tan solo, sentimos decirlo aunque sea la verdad, han probado su consecuencia política.

La discusión del Mensaje es siempre fuente inagotable de alusiones personales, de incidentes ruidosos, de recriminaciones más ó menos justas, y de recuerdos más ó menos gratos que ofrecen ancho campo á nuestros representantes para lucir á la faz del país sus vastos conocimientos, su elevada erudición y los rasgos de su arrebatadora elocuencia.

El discurso más aplaudido ha sido sin duda el discurso del Sr. Moret, el cual con frase brillante pretendió demostrar que las formas de Gobierno son indiferentes, que todas son iguales para los gobernados y fundándose en esto él, que en otro tiempo se ha titulado republicano, declaróse en su discurso partidario de la Monarquía en cuya forma de Gobierno no acertamos á comprender las ventajas que verá, dadas sus ideas de indiferentismo en este punto.

Habló también el Sr. Mártes y defendió las ideas de la fracción que acaudilla. Demostró su afán de benevolencia para con el Gobierno; pero no acertó á concretar, á pesar de su proverbial habilidad, los motivos de tan inoportuna benevolencia.

Nada queremos decir del discurso del antiguo tribuno del pueblo. El del Sr. Castelar si bien es bello, bellísimo en la forma, no tiene en el fondo mas que dulas y vacilaciones. Declaraciones de benevolencia, manifestaciones de acatamiento y protestas de respeto al Gobierno constituido junto con el deseo de lucir galas oratorias, es lo que constituye el fondo de ese bello discurso académico.

En esos tres discursos vienen comprendidos todos los que han pronunciado los diputados demócratas en las actuales Cortes.

El Sr. Moret defendió el indiferentismo, hizo la apología de los apóstatas y ensalzó el *resettamiento*. El señor Mártes mostró vehemente deseo de aceptar el actual sistema, lamentándose de que el Gobierno no emprendiera determinado camino que pueda dar, aparentemente, fundados motivos para su cambio de opinión y de conducta. Y en cuanto al Sr. Castelar baste indicar que se vió obligado á repetir varias veces que es republicano á fin de que no lo olvidáramos.

Tal es, en resumen, el contenido de los discursos pronunciados en el Congreso por los principales diputados demócratas. Triste, es por consiguiente, el papel que la democracia representa en las Cortes. Apenas se levanta una voz á protestar enérgicamente contra el Gobierno y si acaso algún diputado, como el Sr. Carvajal, en cuyo favor es necesario hacer una honrosa excepción, le ataca rudamente, el entusiasmo que sus palabras levantan parece ahogado por los aplausos estrepitosos prodigados á los republicanos que hacen gala de indiferentismo y que acumulan, sin razón alguna, protestas de benevolencia.

LO QUE HASTA AQUI RESULTA.

Continúa siendo para el gobierno fusionista la actitud de los obispos y del clero el caballo de batalla, la mayor y más grave de las dificultades que hasta la fecha se le han opuesto.

El Debate de ayer, periódico que, como es sabido, re-

cibe inspiraciones directas del presidente del Consejo de ministros, publica en lugar preferente un artículo titulado «La reforma en materia matrimonial», que no deja de ofrecer algún interés, ya que no por la doctrina, ni tampoco por la brillantez del estilo, si por que revela cuanto sea el miedo del gobierno en este asunto.

Comienza por decir que el matrimonio es para la iglesia un acto espiritual, y para el Estado un contrato de carácter puramente civil y temporal.

Ambas cosas son inexactas. Ni el matrimonio es para la iglesia un acto espiritual, sino un sacramento, en donde hay *materia, forma y ministros*, como en los demás sacramentos, ni en buenos principios el matrimonio puede ofrecer el carácter de temporal ante el Estado, sino de perpétuo en su esencia, aún para los mismos partidarios del divorcio, por cuanto nunca los cónyuges deben proponerse en la voluntad vivir sólo unidos por un plazo determinado, y el matrimonio que con tales condiciones expresas se celebrase, sería nulo, aún en los países donde se halla establecido el divorcio, ni que el matrimonio produzca efectos civiles quiere decir que el Estado haya de considerarlo como un acto puramente civil.

Pero no es ocasión de penetrar en discusiones filosófico-jurídicas sobre el asunto, bastando á nuestro objeto hacer constar que los fusionistas se hallan completamente perturbados por el espíritu de Alonso Martínez.

El Debate hace aquellas afirmaciones para decir después que en los países donde la iglesia no se halla separada del Estado no puede seguirse el criterio de dar á Dios lo que es de Dios y á César lo que es del César.

¿En dónde habrán aprendido los sagastinos tan peregrinas ideas?

No sabemos nosotros que las buenas relaciones entre la iglesia y el Estado impusieran transacción de principios por parte de aquella ó de este.

Ni la iglesia puede ni debe ceder ninguno de sus derechos; ni el Estado consentir nunca en que se mermen ó menoscaben sus atribuciones.

Si es, como realmente lo es, atribución exclusiva del Estado legislar sobre los efectos civiles del matrimonio, claro es que ha de serlo también establecer las condiciones para la constitución del acto de donde aquellos arrancan.

¿En qué se opone el ejercicio de este derecho á las atribuciones de la iglesia?

¿Por ventura se prohíbe con ello á los párracos casar á los que lo soliciten, conforme á los cánones del concilio de Trento?

Si el Estado se entrometiese á regular la forma de la celebración del sacramento, entonces mermaría los derechos de la iglesia.

Lo que hay es que esta tiene por privilegio atribuciones que son del Estado y no quiere perderlas.

¿Llaman los fusionistas buenas relaciones entre la iglesia y el Estado al mantenimiento en todo ó en parte de esos privilegios?

El clero, en cambio, lo entiende muy de otro modo.

Por eso no solamente no ceden, ni cederán nada de sus derechos, pero ni tampoco de sus privilegios, á no ser porque se vean á ello obligados por la dura ley de la necesidad.

Preciso es andar tan extraviado como el pensamiento del abogado Burgalés, para decir con seriedad, como *El Debate* dice, que el señor ministro de Gracia y Justicia ha apreciado con clarísimo criterio las relaciones entre la iglesia y el Estado, al establecer las bases para el matrimonio civil.

¿Ya no le faltaba á los constitucionales otra cosa que aplaudir sin reservas el criterio de Alonso Martínez?

Y vean cómo se equivocan. Ese criterio según ellos, es de condescendencia y de excesiva deferencia para con la iglesia, y sin embargo, los prelados, que legítimamente la representan, protestan en nombre de ella y se disponen á la lucha.

Ese criterio quiere pasar al propio tiempo como liberal, y sin embargo, lo rechazamos todos los liberales.

¿Qué justifica entonces esos aplausos?

Peró el hecho es que los fusionistas se hallan asustados. Bien lo demuestran los recuerdos que hacen.

Hélos aquí:

«Debieran tener en cuenta los prelados que han llegado hasta amenazar con negar la sepultura eclesiástica á los casados por la ley civil, y de bautismo á sus hijos, que es nuestro país una excepción entre cuantos componen el mundo culto, y es excepción de condescendencia excesiva hacia la iglesia.»

Precisamente por «excesiva condescendencia» es por lo que así se conducen.

Peró esa condescendencia en el caso presente, dirán ellos, tiene otro nombre: se llama miedo.

Son demasiado sagaces ellos para dar un golpe en vago.

Por esta vez que guarde el órgano del Sr. Sagasta las

embozadas y timidas amenazas, que después dirige, para otras ocasiones mas propicias.

Dice así *El Debate*:

«Es de creer que un criterio superior y prudentísimo en la misma iglesia contribuya poderosamente á una armonía que todos deseamos. Si esto no sucediese, el Estado, como dijo muy bien el Sr. Alonso Martínez, sostendría sus derechos, y frente á un poder intolerante y perturbador, ejercería—ese es nuestro vehementísimo deseo—la acción incesante de disipar por la instrucción pública sombras nocivas en las conciencias, reivindicando á la par todas las atribuciones que le corresponden por su misma naturaleza.»

Pues es de creer todo lo contrario.

Lo dicho, dicho está. No es presumible que los prelados hablarán, sin haberse puesto ántes de acuerdo con Roma.

Quien quiera seguirnos, que nos siga.

Esa es su enseña. De ahí no cederán *voluntariamente* ni un sólo ápice.

¿Y qué sucedera?

Pues ya está visto. Que el Sr. Alonso Martínez quedara lucido. Que las famosas bases que habían de discutirse en la presente legislatura ya no se discutirán hasta Dios sabe cuando, acaso nunca. Que el ministerio Sagasta, el gobierno de la nación española, ha retrocedido ante las amenazas del clero, y en cuanto á di. *ipar sombras nocivas*, es la frase demasiado oscura... y el plazo lo suficiente largo para que antes de cumplirse hayan muerto, *el amo, el charlatan ó el asno*.

Otro tanto decimos de esas fomasas *reivindicaciones*. ¡No tienen mal valor los fusionistas para reivindicar! Por de pronto resulta que ya no hay *por ahora* nada de reformas en el matrimonio.

Esta es la única verdad. Este es el único resultado positivo.

Ahora dígame imparcialmente: ¿quien debe atribuirse esta victoria?

(De La Discusion.)

NOTICIAS.

Madrid 30 de Noviembre.

El grupo de los descontentos no hace fortuna; los más interesados en mantener esa porción alicuota de la mayoría en expectación de guerra, se han visto hoy precisados á tocar á somaten y comprometer á los que al toque han acudido, á levantar un acta, en la que después de consignar los *culminantes* principios de la secta, se obligan todos y cada uno á mantenerlos hoy y en el transcurso de los siglos.

Esta acta habrán de suscribirla todos los comprometidos para que no haya arrepentimientos ni protestas.

Conceden los periódicos importancia al propósito que tiene el señor Linares Rivas de no asistir á las reuniones que celebre la Comisión que entiende en el proyecto relativo al establecimiento del juicio oral y público. El ilustrado Fiscal del Supremo considera funesto para el crédito de la magistratura española el proyecto del señor Alonso Martínez, y dice que si acude á la Comisión para examinarlo han de ser tales las modificaciones que proponga, que variará la esencia del pensamiento del ministro.

Esto ha llegado á noticia del Presidente del Consejo, el cual ha manifestado á varios de sus amigos se halla dispuesto á hacer cuestión de gabinete el proyecto mencionado y el del Código civil. Si es cierta tal resolución los mas crédulos podrán convencerse de la imposibilidad de una crisis á plazo corto.

Ha continuado en el Congreso la discusión del presupuesto del departamento de Guerra que ha sido combatido por el general Salamanca y por el señor Cos Gayon. La elocuencia *apedreadora* de este resuena aun en el salón á las siete de la noche.

En el Senado no ha proseguido hoy el debate referente al proyecto de conversión de las amortizables, como el ministro del ramo deseaba, por haber surgido un incidente de mayores simpatías y mas fecundo en emociones. Es, pues, lo ocurrido, que el señor marqués San Carlos ha hecho una pregunta á propósito del discurso que el general Concha pronunció el lunes en la recepción de Palacio, como presidente del alto cuerpo colegislador. Al procer de la conservaduría le ha parecido poco ajustado á las reglas del parlamentarismo que aquel hiciera apreciaciones políticas en tal ocasión y diriguiera elogios á la corona. Le ha conestado el ministro de Gracia y Justicia y seguidamente fusionistas y demócratas han presentado una proposición de confianza á la presidencia que ha sido tomada en consideración por unanimidad de los asistentes, siendo de advertir que los conservadores habíanse retirado de la sala en cuanto se pidió votación sobre la misma.

El señor Elduayen ha empezado después á combatir la proposición, y tienen pérdida la palabra sobre la materia los señores Romero Giron, Alcalá Zamora y Pelayo Cuesta en pró, y el señor Orovio y algun otro de la misma familia en

El conjunto del desempeño de la ópera Ballo in Maschera fué anoche excelente, siendo estrepitosamente aplaudidos dos aficionados que tomaron parte en el coro del tercer acto.

Para esta noche está anunciado el estreno de la ópera Lucrecia que magistralmente interpreta nuestro amigo el Sr. Ordinas.

En el Teatro-Circo Balear esta noche no habrá función y para la inmediata se dispone el grandioso drama histórico El Campanero de San Pablo.

Procedente del puerto de Valencia ha fondeado el vapor-correo Jaime I que á causa del temporal no pudo venir ayer, á las seis y media con 22 pasajeros la balija y varios efectos.

Hemos recibido el núm. 48 del semanario artístico La Correspondencia Musical, que con tan creciente aplauso publica en Madrid la casa editorial de música de Zozaya.

Contiene dicho número, bellísimos artículos y multitud de interesantes noticias, incluye dos hermosas piezas para piano, debidas á la inspiración del maestro Hanselt. Titúlase la una CHANSON D'AMOUR, y es la otra un Estudio denominado SI J'ETAIS PETIT OISEAU, PRES DE TOI JE VOLERAIS, y entrambas son dignas de la fama de su autor.

Hé aquí el sumario de dicho número: Advertencia.—La Ópera española y la música dramática en el siglo XIX, por D. Antonio Peña y Goñi.—La electricidad y el sonido, por E. Ch. Garay.—Sociedad de cuartetos.—Los orfeones, por Antonio Llanos.—El primer concierto de la Patti en New-York.—Carta de God-froid.—Cuestionario musical.—Noticias: Madrid, provincias y extranjero.—Anuncios.

Dice «El Diario de Palma»

Ayer el cuerpo de artillería asistió á una misa rezada que se dijo en la iglesia de Sta. Cruz, en celebrad del día de Sta. Bárbara, patrona de los artilleros. Hoy se ha dicho la acostumbrada misa de requiem.

Este año la fiesta ha sido ménos solemne sin duda por ser poca la fuerza de artillería existente en esta plaza.

Leemos de La «Opinion» los siguientes sueltos:

«Leemos en el «Diario de Palma» del sábado las siguientes líneas:»

«El Real decreto aprobando la sentencia del Consejo de Estado referente al impuesto que sobre la contribucion territorial é industrial impuso el Ayuntamiento de Palma en el año económico de 1875-1876, declara que la Real orden de 15 de Octubre de 1879, por ser contraria á la ley, no debe cumplirse.

«La jurisprudencia que establece el reciente Real decreto es que el Ayuntamiento, al exigir cantidades por concepto de repartimiento vecinal, debia sujetarse á un decreto de 1874 que ordena que dichos impuestos han de cobrarse juntamente con la contribucion territorial que se paga al Estado y por

agentes de la Hacienda pública, y á una real orden de 1876 que previene que, si las municipalidades no advierten oportunamente á las oficinas de Hacienda que quieren exigir los regargos, se entienda que renuncian este derecho.

«No habiéndose el Ayuntamiento de Palma sujetado á estas dos disposiciones, el impuesto de que se trata es ilegal, segun el Consejo de Estado y el Gobierno de S. M. y nula la real orden que por equidad lo autorizó, y en su consecuencia proceda la devolucion de las cantidades recaudadas.

«En este pleito han sido los demandantes los Sres. don Andrés Rubert, D. Manuel Villalonga, Marques del Regar y D. José Quint Zaforteza, representados primero por don José Gallostra y Frau y despues por D. Alonso Paniagua, y la demandada la Administracion pública representada por el señor Fiscal del Consejo de Estado.»

«Dentro de pocos días se publicarán en el Boletín Oficial las listas de expositores premiados en la exposicion que se verifico por las Ferias y Fiestas.

Celebramos que así se haga por cuanto muchas personas deseaban con interes que se publicasen aquellas listas.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Habana 5 Noviembre 1881.

Apreciable Director: na la nuevo ocurre por esta Isla, aparte de alguna que otra denuncia de periódicos democráticos autonomista, más que algunas ilegalidades y la Hacienda que sigue entregada á manos incapaces de salvarla de la ruina á que inevitablemente corre.

Esperamos la venida del nuevo capitán General, y veremos si su política inicia una nueva era para el país.

Entretanto se repite suyo afectisimo S. S. y correligionario.

El Corresponsal.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES. Cambios corrientes del día 5 Diciembre.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, BOLSO, 0/0, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alumbreado por Gas, Alfombrera, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES,

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Table with columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id. Values: 32.22, 32.50, 101.25.

BOLSIN DE MADRID.

Table with columns: Interior, Exterior, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billetes hipotecarios. Values: 32.45, 50.95, 65.05, 496.00.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with columns: Interior, Coloniales, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante, Almanzas, Ebro, Orenses, Noroestes, Franciasnuevas, PALMA. Values: 32.425, 121.00, 146.50, 118.25, sincambio, 146, 32.50.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 4 y 45 t.

(Recibido á la 10 y 25 n.)

En el Senado se ha presentado para su discusion el proyecto de Código militar; y en el Congreso continúa la discusion del pre-upuesto de ingresos del Tesoro.

El Rey ha sancionado las leyes para la conversion de las deudas, sin autorizacion para negociar con los acreedores.

Las Republicas de Chile y el Perú negocian un tratado de Paz.

208

201

205

204

nuevo atacado de una gran risa, que desarrugó el semblante al mismo Fagel é hizo sonreír al Perillan. Pero como en aquel mismo instante sacaba este del bolsillo de Oliverio el billete de Banco de cinco guineas, no puede asegurarse si lo que le hizo sonreír fué este descubrimiento ó la explosion de alegría de Bates.

«Oh! oh! que es esto? preguntó Sikes adelantándose hacia el judío, que iba á embolsarse el billete; esto me pertenece, Fagel.»

«No, amigo mio, no, dijo el judío; es mio, Guillermo, es mio. Vos tendreis los libros. Si hay quien se atreva á decir que eso no es mio, replicó Sikes poniéndose el sombrero con aire resuelto, es decir, mio y de Nancy, me vuelvo á llevar el niño.»

Despues de haber atravesado muchas calles estrechas y pasajes apartados, Sikes, Nancy y Oliverio llegaron á un gran espacio descubierta, al que zarzos y corrales para rebanos daban á conocer como un mercado de ganado. Llegados allí, Sikes accortó el paso, porque la joven no podia sostener por mas tiempo la rapida marcha que hasta entonces habian llevado; volvióse hacia Oliverio y le mandó con tono brutal que cogiese la mano de Nancy.

«Un minuto, dijo la jóven; yo no pasaria con tanta rapidéz por este sitio, Guillermo, si debiesen ahorcarte al día siguiente á las ocho; por mas nieve que hubiese y aun que no tuviera chal para abrigarme, estaria dando vueltas á esta plaza hasta que se agotasen mis fuerzas.»

«Y de qué me serviría? preguntó el brutal Sikes; á ménos que pudieses hacer llegar á mis manos una lima y veinte varas de buena cuerda, me seria completamente igual por el bien que me produciría, si caminaba cincuenta millas que si no dieseis un solo paso. Vamos echemos á andar y no pernamos; vamos aquí una hora charlando inútilmente.»

Anuncios.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosion del gas, del rayo, y de los aparatos de vapor.

Sociedad anónima autorizada por decretos de 12 de agosto de 1863 y de 17 diciembre de 1864 reconocida en España por Real Orden de 10 Febrero de 1880.

GARANTIAS.

Capital social	Rvn.	40.000,000
Reservas	>	2.710,104'84
Primas á cobrar	x	43.867,715'04
Total	Rvn.	86.577,819'88

«LA CENTRAL» desde su creacion ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, lo cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de Diciembre de 1879.

RVN. 42,612,361,672.--

Desde su creacion hasta fines de 1879 «LA CENTRAL» habia reembolsado á 21,569 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

RVN. 57,990,854,12.

Las proposiciones de seguros y pedidos agencias para los distritos de las islas deberan dirigirse á D. Miguel Beans y Galey Agente general de la Compañía en las Baleares.

Calle Sta. Cruz núm. 17.

NOTA: Las casas de beneficencia, edificios públicos y religiosos y sus contenidos se aseguran á la prima de los demás riesgos con la rebaja de 20 por 100, esto es, una quinta parte menos de la prima que les corresponda.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnifico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadísimos.

Signiando la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá obcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El médico D. Juan Alorda, que vivia en la calle de la Boteria ha trasladado su domicilio al 18 piso 2.º de la calle de la Marina.

AVISO.

Anteayer noche á la salida del Teatro Principal se perdió una leontina de oro, con su reloj de Señora.

La persona que la haya encontrado y quiere entregarlo á su dueño, puede dirigirse al conserje del espresado Teatro donde se le gratificará.

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso. Darán razon calle del mar núm. 22.



DON ANTONIO CORTES Y VALLS

falleció el 5 del corriente

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos tías y demas parientes; tienen el sentimiento de participar á todos sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado aviso y ruegan se sirvan tenerle presente en sus oraciones de lo que recibirán favor.



D.ª CATALINA ROSSELLÓ Y GONZALEZ

VIUDA DE DON PEDRO ANTONIO TOMAS

HA FALLECIDO

E. P. D.

Sus hijos, hijos políticos, nietos hermanos, hermanos políticos y demas parientes, suplican á sus amigos y conocidos reuquen á Dios por el alma de la finada y se sirvan asistir al rosario y funeral que en su sufragio se celebrarán el miercoles siete del actual á las diez y media de la mañana en la parroquial iglesia de santa Eulalia.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se invita particularmente.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Martes 5 Diciembre de 1881.

6.ª FUNCION DE ABONO DE LA 3.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Donizetty.

LUCRESIA BORGIA.

Entrada general 5 rs. Al paraiso 3rs.

Medias entradas 2 rs. A las 7 y media.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

S. AMBROSIO ob. dr. cfr.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.

205

El estilo de esta contestacion, lo mismo que la voz del que hablaba, no le eran desconocidos á Oliverio, pero en medio de la oscuridad era imposible reconocer al interlocutor.

—Atimbranos, dijo Sikes, de lo contrario nos vamos á romper la crisma ó á pisar al perro, y entonces, cuidado con las penas; no os digo más.

—Esperad un instante y tendreis luz, contestó la voz.

Se escucharon los pasos de alguien que se alejaba, y al cabo de un minuto vieron aparecer al señor Jack Dawkins, por otro nombre el astuto Perillan, sosteniendo una vela clavada en la hendidura practica en un baston. El joven ratero no se detuvo á renovar su amistad con Oliverio sino con un gesto, ó hizo seña á los visitantes de seguirle por debajo de la escalera: atravesaron una cocina en la que solo se veian las cuatro paredes, y abriendo la puerta de una habitacion baja y humeda que daba á un pequeño y fangoso patio, fueron acogidos por grandes carcajadas.

—Oh! Buena pieza! exclamó maese Charlot Bates riendo desahogado. Hélo aquí! ahí! hélo aquí! miradle, Fagin, mirad que gran aspecto presenta! esto es demasiado; que farsa tan grandel! no puedo más; hay para morir de risa. Sostenedme, ó rehentel!

207

La alegría de maese Bates no tuvo ya límites dejó caer al suelo cuando largo era, agitando convulsivamente sus piernas, y durante cinco minutos no pudo moderar sus trasportes. Por último, volvió á ponerse en pie, cogió la vela que tenia el Perillan, y acercándose á Oliverio, lo examinó de pies á cabeza, mientras que el judío, quitándose el gorro, saludaba respetuosamente y repetidas veces al aturdido niño; por lo que hace al Perillan, cazurro como era, y poco inclinado á reir cuando tenia ocasion de ejercitar sus mañas, registraba con minucioso cuidado los bolsillos de Oliverio.

—Pero mirad, Fagin, de que modo vá emperifollado! dijo Charlot acercando tanto la luz al vestido nuevo de Oliverio que por poco lo inflamó: mirad eso. Tala del número uno y hechura de eurotacol esto es demasiado chuscoso y libros ademá; pero Fagin, es todo un caballero!

202

El perro gruñó de nuevo, lamióse el hocico y miró á Oliverio como deseando saltarle á la garganta sin más retardo.

—Lo hará como se lo digo, mil truenos! dijo Sikes mirando á us perro con mirada feroz y satisfecha.

203

Marcharon con paso precipitado, cuando el reloj de una iglesia vecina dió la hora; á la primera campanada, Sikes y Nancy hicieron alto y escucharon con atencion.

—Las ocho, Guillermo, dijo Nancy.

—A qué viene decírmelo? acaso no las oigo perfectamente? contestó Sikes.

—Y ellos? desearia mucho saber si ellos tambien pueden oírlos, dijo Nancy.

—Sin duda que pueden, repitió Sikes. Cuando me encerraron, era por la feria de san Bartolomé, y en toda ella, no habia una mala trompeta cuyo estrépito no oyese; cuando estaba encerrado, por las noches, el tumulto y las pendencias de fuera hacian tan espantoso el silencio de la condenada vieja prision, que me sentia tentado de estrellarme la cabeza contra los hierros de la puerta.

—Pobres muchachos! dijo Nancy con la cara vuelta hácia el punto en que el reloj se habia dejado oír. ¡Así! Guillermo, que unos tan bellos muchachos!

—Hé aquí lo que seis las mugeres, contestó Sikes; ánticame me os figuris en eso: que hermosos muchachos! pues bien sí, todavia que no habíamos ya más de ellos.

Al propio tiempo, parecia reprimir un movimiento de celos, y estreñando con más fuerza la mano de Oliverio, le dijo que echase á andar.